

Provincia: proyecto para que ex combatientes no paguen patente



Por Redacción Diagonales

@diagonalesweb

Desde la legislatura bonaerense se analiza impulsar un proyecto de ley, el cual busca otorgar un beneficio impositivo para que los ex combatientes de Malvinas no paguen el impuesto a la patente. El mentor es el diputado del Frente Renovador, Marcelo Di Pascuale.

El beneficio alcanzaría a 3500 soldados conscriptos y civiles de la provincia de Buenos Aires. Estos representan el 50 por ciento del padrón nacional de ex combatientes.

Por su parte, el diputado del Frente Renovador, Marcelo Di Pascuales sostuvo que "la medida excepcional tiende a otorgar un merecido reconocimiento a los ex soldados conscriptos combatientes en y por Malvinas" y agregó a los civiles. Es decir, a todos aquellos que "fueron enviados por la Dictadura Militar y tuvieron intervención en el Conflicto Bélico del Atlántico Sur, Bajo Fuego Enemigo para la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur", sostuvo el diputado.

Además, Di Pascuale señaló que la guerra de Malvinas provocó "en estos jóvenes conscriptos civiles de entre 18 y 19 años de edad, huellas imborrables" y les causó "secuelas tanto físicas como psicológicas que toda guerra implica".